



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)**

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e historia

Se crea el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como un organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal a los catorce días del mes de abril del año dos mil once, el cual fungirá como instancia de apoyo normativo, técnico-operativo, de consulta y de colaboración ciudadana, con autonomía de gestión y personalidad jurídica propia a cuya responsabilidad se confía el promover, coordinar, planear y ejecutar en el ámbito de su competencia, las acciones que se deriven del "CONSEJO NACIONAL", así como control, seguimiento y evaluación y de los programas y acuerdos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El "CONSEJO" tendrá su domicilio en la ciudad de Puebla, pudiendo establecer delegaciones en el territorio de la entidad y estará sectorizado a la Secretaría Seguridad Pública.

2. Panorama económico y Financiero

Los recursos del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública se obtienen de tres fuentes de financiamiento: recursos federales, recursos estatales y recursos propios.

Los recursos federales son ocupados para cubrir las metas y programas establecidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Los principales recursos federales son FASP (Fondo de Aportación de Seguridad Pública) y FOFISP (Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública estatales y municipales).

Los recursos estatales son directamente para los gastos de operación de la entidad, que corresponde a los gastos integrados por las partidas 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 correspondientes a los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y bienes muebles, inmuebles e intangibles e inversión pública respectivamente.

Los recursos propios del Consejo dan origen por la realización de las evaluaciones de control y confianza que realiza el C3.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras en Pesos)

Cabe mencionar que la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza” se desincorpora del Consejo Estatal de Seguridad Pública pasando a ser un organismo público descentralizado por el Decreto del Honorable Congreso del Estado publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 18 de marzo de 2025 ahora denominado “Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla”.

3. Organización y objeto social

El Consejo tendrá por objeto:

- I. Evaluar periódicamente la situación, avance y cumplimiento que guardan los programas derivados del “SISTEMA NACIONAL”, en materia de seguridad pública y vialidad, procuración e impartición de justicia, prevención, reinserción social y respuesta a emergencias en el Estado de Puebla, estableciendo los mecanismos de control y seguimiento de estos, y en los casos que proceda a través de los convenios de colaboración respectivos;
- II. Promover y vigilar el cumplimiento de los acuerdos, convenios y resoluciones en materia de seguridad pública, que se celebren con el “CONSEJO NACIONAL”;
- III. Fomentar e inducir acciones de participación ciudadana en materia de seguridad pública, en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla y de las demás instancias de participación de la comunidad que se constituyan;
- IV. Supervisar el desarrollo de las acciones a cargo de las instancias estatales competentes, como consecuencia de la aplicación de los programas que se deriven del “SISTEMA NACIONAL”;
- V. Vincular los Planes y Programas Estatales, Municipales, Regionales e Intermunicipales con las normas y lineamientos que establece el Consejo Nacional, incluyendo la promoción de Consejos en esos ámbitos;
- VI. Promover la organización, la administración, operación y modernización tecnológica de las Instancias de Seguridad Pública;
- VII. Crear y mantener permanentemente actualizado un sistema de información en términos de los lineamientos emitidos por el “SISTEMA NACIONAL”;





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)**

VIII. Proporcionar la información que requiera el “CONSEJO NACIONAL”;

IX. Participar y realizar las acciones o comisiones que les sean encomendadas en el marco del “SISTEMA NACIONAL”;

X. Ejecutar los programas y supervisar las acciones que permitan valorar y verificar la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia; y

XI. Las demás que se deriven de las acciones que se necesiten en materia de Seguridad Pública para el Estado de Puebla y que emanen del “SISTEMA NACIONAL”.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros están formulados de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respetando los postulados básicos de contabilidad gubernamental aprobados por el CONAC y son los siguientes:

- 1.- Sustancia económica
- 2.- Entes públicos
- 3.- Existencia permanente
- 4.- Revelación suficiente
- 5.- Importancia relativa
- 6.- Registro e integración presupuestaria
- 7.- Consolidación de la información financiera
- 8.- Devengo contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad económica
- 11.- Consistencia.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras en Pesos)

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

La contabilidad gubernamental es una rama de la teoría general de la contabilidad que se aplica a las organizaciones gubernamentales cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para las entidades del sector privado. Entre las principales diferencias conceptuales normativas, y técnicas de la contabilidad gubernamental y de la contabilidad del sector privado, se mencionan las siguientes:

El objetivo de la contabilidad gubernamental es contribuir, entre otros propósitos, a la gestión y economía de la hacienda pública; en tanto que, la contabilidad del sector privado está orientada a la economía de la organización;

La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la ley de contabilidad y disciplina financiera en general sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de rembolsos o rendimientos.

El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tienen características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.

La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, está basada en el registro de operaciones económico-financieras realizadas con recursos de la sociedad y como tal, es de divulgación obligatoria e informa sobre los resultados de la gestión pública.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte a su vez, de un macrosistema contable, que es el sistema de cuentas nacionales (SCN). Este macrosistema contable consolida estados e información de todos los agentes económicos residentes de un país y relaciona la de estos con el sector externo y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales correspondientes a un periodo determinado.





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)**

La ley de contabilidad establece en el artículo 16 que el sistema al que deberán sujetarse los entes públicos registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales deberán ser expresados en términos monetarios.

En este sentido la ley de contabilidad también establece en el artículo 18 que el sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, trasformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

El artículo 19 establece que los entes públicos deberán asegurarse de que el sistema:

- I. Refleje la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo;
- II. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;
- V. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;
- VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas; Y de manera muy particular la fracción:
- VII. Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Además, el artículo 23 determina que los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)**

I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la ley de la materia;

II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y

III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Los registros contables de los bienes a que se refiere el artículo anterior se realizarán en cuentas específicas del activo. (artículo 24)

Los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (artículo 25)

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, debe registrar las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el sector público mexicano.

El primer paso para el diseño del sistema de contabilidad gubernamental (SCG), consiste en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los centros gubernamentales de decisión y los que coadyuven a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas. Lo anterior permitirá establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema.

5. Políticas de contabilidad significativas

a) Efectos de la inflación en la información financiera

Para el caso de este organismo paraestatal, el efecto de la economía de la inflación no aplica sus efectos en la información financiera generada.





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras en Pesos)

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

En el caso de las operaciones bancarias, de manera inmediata son registradas en la contabilidad, así como los rendimientos financieros de las cuentas asociadas específicas, ya que dicha información se requiere para que los demás departamentos del consejo puedan remitirla a las entidades de fiscalización y control.

c) Inversiones financieras

No aplica.

d) Instrumentos financieros derivados.

No aplica.

e) Bienes muebles e inmuebles

La compra de estos bienes, después de finalizar su proceso de adquisición y entrega de estos, es registrada en contabilidad para su anexo al inventario por parte del departamento de recursos materiales, y su elaboración del resguardo correspondiente.

f) Provisiones

El registro de los pasivos, más comúnmente las operaciones con proveedores, es menor a los 90 días naturales ya que por la naturaleza de su contratación así se llega a estipular.

g) Beneficios empleados

No aplica.

h) Patrimonio

La compra de estos bienes después de finalizar su proceso de adquisición y entrega de estos es registrada en contabilidad para su anexo al inventario por parte del departamento de recursos materiales, y su elaboración del resguardo correspondiente.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras en Pesos)

i) Reconocimiento de Ingresos

Cuando nace el derecho de cobro se procede al registro del mismo en contabilidad de acuerdo con los momentos contables previstos en la ley general de contabilidad gubernamental.

j) Reconocimiento de gastos

Cuando se hace exigible su pago, también se procede al registro del mismo en contabilidad de acuerdo con los momentos contables previstos en la ley general de contabilidad gubernamental.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

No aplica.

7. Reporte analítico del activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos;
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos;

Porcentajes de depreciación

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras en Pesos)

1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios no habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros bienes inmuebles	20	5
1.2.4	Bienes muebles		
1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración		
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental médico y de laboratorio	5	20



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras en Pesos)

1.2.4.4	Equipo de transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de defensa y seguridad	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros equipos	10	10
1.2.4.8	Activos biológicos		



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)**

1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies menores y de zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros activos biológicos	5	20

8. Fideicomisos, mandatos y análogos

Se deberá informar:

Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica.

9. Reporte de la recaudación

- a) **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras en Pesos)

Los ingresos obtenidos y recaudados por el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública están contenidos en la ley de presupuesto de egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025.

Adicionalmente registra ingresos por concepto de rendimientos financieros de sus cuentas bancarias y sus inversiones, así como ingresos por conceptos de venta de bienes y servicios, los cuales se detallan en las notas de desglose.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica.

10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

No aplica.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

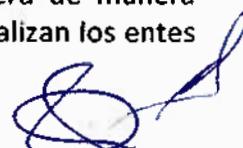
No aplica

12. Proceso de mejora

Principales políticas de control interno: respecto a las políticas de control interno se encuentran dentro de los principios generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, los cuales son aprobados por contraloría del Estado.

13. Información por segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)**

públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo.

Ninguna para el periodo que se reporta.

14. Eventos posteriores al cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económico y que no se conocían a la fecha de cierre.

No se reporta alguno para el periodo que se informa.

15. Partes relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No aplica.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de estos e incluir al final la siguiente leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad declaro que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)**

Ingresos de Gestión

El monto total de los ingresos y otros beneficios son integrados por productos de tipo corriente, derechos, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que a continuación, se indica:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2025	2024
Productos de tipo corriente	17,408,571.43	32,738,476.53
Aprovechamientos de tipo corriente	0.00	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	10,314,151.08	45,598,697.78
Total	27,722,722.51	78,337,174.31

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Al 31-diciembre-2025	2024
Transferencias, Asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones	602,167,811.51	568,218,453.19
Total	602,167,811.51	568,218,453.19

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Al 31-diciembre-2025	2024
Otros ingresos y beneficios varios	259.86	354.09
Total	259.86	354.09

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras en Pesos)

El rubro de servicios personales son erogaciones del capítulo 1000 dentro del clasificador por objeto del gasto y muestra los importes devengados al 31 de diciembre de 2025, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Al 31-diciembre-2025	2024
Remuneraciones a personal de carácter transitorio	93,652,045.36	105,722,724.68
Remuneraciones adicionales y especiales	11,066,715.52	12,034,863.92
Total	104,718,760.88	117,757,588.60

Materiales y Suministros

Los materiales y suministros corresponden a las erogaciones del capítulo 2000 dentro del clasificador por objeto del gasto, por la adquisición de toda clase de bienes e insumos requeridos por este Organismo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, integrado de la siguiente manera:

Concepto	Al 31-diciembre-2025	2024
Materiales de administración	1,960,507.31	2,856,244.33
Alimentos y utensilios	11,099,692.35	34,767,667.22
Materias primas y materiales de producción, comercialización	0.00	0.00
Materiales y artículos de construcción y reparación	834,905.39	483,011.28
Productos químicos, farmaceúticos y de laboratorio	18,610,768.45	10,053,100.53
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,583,436.77	1,750,302.64
Vestuario, blancos, prendas de protección y art. deportivos	46,811,759.38	57,762,983.71
Materiales y suministros para seguridad	13,407,732.80	88,620,634.89
Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,219,284.29	955,233.58
Total	98,528,086.74	197,249,178.18

En el mes de septiembre se realiza la reclasificación en el momento devengado de algunas partidas del capítulo 2000 con la finalidad de reflejar los importes correctos.

Servicios Generales



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras en Pesos)

La cuenta de servicios generales corresponde a las erogaciones del capítulo 3000 dentro del clasificador por objeto del gasto comprendiendo servicios básicos para el cumplimiento de las actividades relacionadas a la función de este Organismo realizadas al 31 de diciembre de 2025 y se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Al 31-diciembre-2025	2024
Servicios básicos	26,529,054.79	41,857,646.47
Servicios de arrendamiento	2,223,806.46	5,749,439.25
Servicios profesionales científicos, técnicos y otros servicios	107,234,710.61	82,191,048.55
Servicios financieros, bancarios y comerciales	638,624.74	669,925.43
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	32,303,458.73	46,089,188.44
Servicios de comunicación social y publicidad	24,600.00	659,478.83
Servicios de traslado y viáticos	1,231,567.67	920,777.15
Servicios oficiales	1,249,909.08	2,245,728.01
Otros servicios generales	2,398,487.74	3,251,789.39
Total	173,834,219.82	183,635,021.52

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

La cuenta de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, corresponde a las erogaciones del capítulo 4000 dentro del clasificador por objeto del gasto.

En el mes de mayo se realizó una reclasificación por la cantidad de \$9,282.00 la cual correspondía a otra partida, dejando solo lo correspondiente a la partida de Ayudas. Al 31 de diciembre de 2025 en este rubro se realizaron las siguientes erogaciones:

Concepto	Al 31-diciembre-2025	2024
Transferencias al resto del sector público	193,697,412.64	128,939,055.05
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	25,000.00	0.00
Total	193,722,412.64	128,939,055.05

Participaciones y Aportaciones

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)**

Concepto	Al 31-diciembre-2025	2024
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Esta cuenta está integrada por las Depreciaciones de bienes muebles, otros gastos y la inversión pública no capitalizable. Comprenden los flujos de salida de recursos incurridos por este Ente público no considerado en los gastos de funcionamiento y sus clasificaciones. En el mes de octubre de 2025 este rubro refleja un incremento debido a que se dieron de baja 12430 bienes muebles por obsolescencia, las bajas fueron autorizadas en la primera sesión ordinaria 2025, punto de acuerdo CECSNSP/I-ORD/VI-5/2025 y Acta de depuración y cancelación de saldos de fecha 30 de septiembre de 2025 firmada por el Órgano Interno de Control.

Concepto	Al 31-diciembre-2025	2024
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	45,172,195.49	32,100,874.37
Otros gastos	51.84	1.58
Inversión pública no capitalizable	0.00	0.00
Total	45,172,247.33	32,100,875.95

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

En el apartado de efectivo y equivalentes, se refleja un saldo en moneda de curso legal, el cual corresponde al saldo total en las diversas cuentas bancarias que maneja el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Con un saldo expresado en pesos al 31 de diciembre y se describe a continuación:

Concepto	Al 31-diciembre-2025	2024
Bancos	391,202,310.08	137,406,292.23
Total	391,202,310.08	137,406,292.23





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras en Pesos)

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo del rubro derechos a recibir en efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2025 corresponde a las cuentas por cobrar a corto plazo, integrándose por deudores diversos por cobrar a corto plazo.

Dentro del saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo se encuentra el deudor Consejo Estatal de Seguridad Pública con un monto de \$1,867,694.11 que no corresponden a esta administración, toda vez que se derivan de saldos iniciales por actuaciones de administraciones anteriores y que se encuentran en proceso de resolución por la autoridad competente en atención a la demanda interpuesta por el Consejo ante la Fiscalía General del estado con número de expediente 2370/2017/uat-04, en conjunto con su respectiva ratificación, de la cual se validó la correcta actuación legal por parte del ente, esto con la finalidad de deslindar responsabilidades y dar el seguimiento administrativo correspondiente.

En la cuenta de deudores diversos una parte de dicho saldo corresponde a Laredo Torres Carlos Bulmaro con un monto de \$6,125,252.00 exservidor público de este ente; del cual se derivó el juicio número 744/2016 mismo que se encuentra en trámite, asimismo se solicitó al Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil de la Ciudad de México dar continuidad procesal a la litis que nos ocupa, en virtud de no existir juicio sucesorio a nombre de Carlos Bulmaro Laredo Torres. Del importe de \$321,285.56 que corresponden a viáticos por comprobar y transferencias que realizó esta misma persona, cabe hacer mención que dicho saldo corresponde a saldos iniciales de la administración actual por lo que solo le corresponde dar seguimiento y realizar las actuaciones pertinentes para la recuperación o aprobación de la incobrabilidad del saldo referido.

Así mismo se presenta denuncia ante la Fiscalía General del Estado de Puebla el 3 de julio de 2019 expediente 340/2019/FECC/UI-A-III por el tema de "deudores diversos" en contra de C. Juan Manuel Torres Castellanos, Néstor Noé Camacho Mendoza, Cesar Tamez González, Raúl Hernández Rivera y German Gabriel Rodríguez Maldonado. Por un monto de \$96,286.69 (Noventa y seis mil doscientos ochenta y seis pesos 69/100 M.N.), del cual el 11 de agosto de 2025 se remitió oficio al agente del Ministerio Público para solicitar informarán de los actos de investigación que se han realizado para el esclarecimiento de los hechos y poder acreditar la responsabilidad del procesado.

Concepto	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más 365 días	Total al 31 de dic 2025	Total 2024
Otras cuentas por cobrar a corto plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	6,318,024.45	6,318,024.45	6,318,024.45
Deudores diversos a corto plazo	\$440,921.81	\$0.00	\$0.00	6,530,598.25	6,971,520.06	6,542,824.25
Total	\$440,921.81	\$0.00	\$0.00	12,848,622.70	13,289,544.51	12,860,848.70



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)**

Derechos a recibir bienes y servicios

El saldo de los anticipos a contratistas de obra pública es representado por las obligaciones contraídas por obra, al 31 de diciembre no hay operaciones en este rubro.

Concepto	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Total al 31 de dic 2025	Total 2024
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Inventarios (Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo)

El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública no cuenta con Inventarios que reportar.

Concepto	2025	2024
	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

Almacenes

La cuenta de Almacén al 31 de diciembre de 2025 no presenta movimientos en el periodo mencionado.

Concepto	2025	2024
	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras en Pesos)

Inversiones Financieras a largo plazo

Concepto	2025	2024
	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Concepto	Al 31-diciembre-2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	737,286.47	737,286.47
Bienes muebles	1,002,566,160.25	1,144,928,222.02
Activos Intangibles	120,976,642.74	120,976,642.74
Total	1,124,280,089.46	1,266,642,151.23

Es importante señalar que en atención al acuerdo CECSNSP-I-ORD/IV.2/2019 el patrimonio del fideicomiso del fondo de seguridad pública se incorpora al patrimonio del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 815 bienes por un monto de \$7,641,475.51 según acta de la "I" Sesión del Consejo Estatal de Coordinación de Sistema Nacional de Seguridad Pública de dos mil diecinueve y atendiendo al procedimiento de extinción del fideicomiso se envió oficio No CECSNSP/SE/0569/2019, a la Secretaría de Finanzas para que en su calidad de fideicomitente, indique el procedimiento a seguir para el destino final de los mismos.

Por lo que se reclasificó de la cuenta de aportaciones a la cuenta de patrimonio pendiente de formalizar.

De conformidad a la desincorporación del Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5) perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública mediante actas de transferencias de fechas 28 de noviembre 2019 y 27 de febrero 2020, con antecedente:

"Derivado del DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de noviembre de 2019, Número 18, Décima sección, tomo DXXXV, que entró en vigor al día siguiente de su publicación, en el que los artículos Transitorios Segundo y Noveno establecen que:





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras en Pesos)

SEGUNDO. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, se abroga el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública publicado el cinco de enero de dos mil diecisiete y quedan sin efecto todas aquellas disposiciones que contravengan lo dispuesto en el presente Reglamento;

NOVENO. Dentro de los noventa días naturales a partir de la entrada en vigor del presente, la Persona Titular de la Secretaría expedirá el Manual de Organización correspondiente, a través de las instancias competentes, y las demás Unidades Administrativas deberán concluir los procesos de transferencia de los asuntos y recursos a su cargo que procedan, con la asesoría y apoyo de las Direcciones Generales Jurídicas y de administración.", por lo que, el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (actualmente Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia C5) deja de depender jerárquicamente del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en apego a lo previsto por el numeral 54 de dicho ordenamiento que establece lo siguiente:

El C5 estará a cargo de una o un coordinador general, quien dependerá directamente de la Secretaría de Inteligencia e Investigación y su titular tendrá, además las atribuciones establecidas en el artículo 15 del reglamento antes referido, las siguientes... ", por lo cual dicha unidad administrativa dependerá directamente de la Subsecretaría de Inteligencia de la Secretaría de Seguridad Pública, quien tendrá como función la de instruir la operación y administración del Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5), así como la de operar los servicios de atención a la ciudadanía y la infraestructura de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno. Asimismo, encargarse de dirigir la operación de la infraestructura tecnológica y de información con el fin de proveer los servicios tecnológicos a las instancias adscritas la Secretaría de Seguridad Pública del Estado";

En la que intervinieron como OTORGANTE el C. Luis Eduardo Méndez Cacho, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y quien RECIBIÓ Vicealmirante Miguel Idelfonso Amézaga Ramírez Secretario de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, y la TITULAR del órgano interno de control C. Alejandra Reyes González; está pendiente de REGISTRO CONTABLE la cantidad a VALOR DE FACTURA de \$98,594,348.25 en las cuentas de Activo: "Mobiliario y equipo de oficina", "Vehículos y equipo de transporte", debido a que se está iniciando el trámite ante la Secretaría de Administración.

Posteriormente se seguirán los lineamientos del punto 6. depreciación, deterioro y amortización, del ejercicio y acumulada de bienes, mencionado en el acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, Última reforma publicada DOF 27-12-2017.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)**

Es importante mencionar que en el mes de octubre de 2025 se realiza la cancelación de saldos de 12430 bienes muebles autorizado mediante la primera sesión ordinaria de consejo según punto de acuerdo CECSNSP/I-ORD/VI/2025 y Acta de cancelación y depuración de saldos contables firmada por el C. Gabriel Herrera Alfaro en representación del Órgano Interno de Control de fecha 30 de septiembre de 2025.

Estimaciones y Deterioros

Concepto	Al 31-diciembre-2025	2024
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	- 875,351,650.30	- 973,896,767.22
Total	- 875,351,650.30	- 973,896,767.22

El valor de las depreciaciones de activos fijos adquiridos se aplica en la subcuenta depreciaciones, dentro de la cuenta de patrimonio. El reconocimiento inicial de estos activos está valuado al costo de adquisición en concordancia con el postulado básico de valuación.

El método de depreciación, tasas de depreciación y criterios de aplicación se calcularon conforme a los parámetros de la “guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” emitidos por el CONAC, por lo que el procedimiento de esta se llevó a cabo por el método de línea recta.

Porcentajes de Depreciación

Concepto	Depreciación Anual %
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	3.30
Bienes muebles	10.00
Activos Intangibles	

Otros Activos

Concepto	2025	2024
Otros Activos No circulantes	-	-
Total	-	-





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)**

PASIVO

Cuentas por Pagar

El saldo de las cuentas por pagar se integra por el importe que se tiene por pagar a los proveedores, acreedores diversos (otras cuentas por pagar a corto plazo) y retenciones y contribuciones a corto plazo, los cuales se describen como sigue:

Concepto	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días	Total al 31 de diciembre 2025	Total 2024
Servicios personales por pagar a c/plazo.	0.00	1,280,698.50	33,200.25	3,541,948.24	4,855,846.99	3,730,780.04
Proveedores por pagar a corto plazo	235,538,527.28	0.00	4,898,333.16	3,073,702.92	243,510,563.36	47,341,841.32
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo.	0.00	0.00	0.00	0.00	57,030,248.21	35,399,630.78
Retenciones y contribuciones a pagar a corto plazo.	4,490,471.24	0.00	0.00	0.00	4,490,471.24	4,483,133.75
Otras cuentas por pagar a c/plazo.	0.00	0.00	0.00	344,063.16	344,063.16	340,044.77
Total cuentas por pagar a corto plazo	240,028,998.52	1,280,698.50	4,931,533.41	6,959,714.32	310,231,192.96	91,295,430.66

Documentos por Pagar

Este Ente no cuenta con documentos por pagar de corto ni de largo plazo.

Concepto	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días	2025	Total 2024
Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días	2025	Total 2024
Documentos por pagar a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,152.77
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,152.77



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)**

Pasivos diferidos

Concepto	2025	2024
Pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración (a corto y largo plazo)

Concepto	2025	2024
Fondos y bienes de terceros en garantía	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

Provisiones

Concepto	2025	2024
Provisiones a corto plazo	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

Otros Pasivos

Concepto	2025	2024
Otros pasivos a corto plazo (Ingresos por clasificar)	0.00	39.10
Total	0.00	39.10



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)**

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio

La cuenta de Patrimonio muestra los cambios ocurridos en el patrimonio al 31 de diciembre de 2025, integrado por los siguientes saldos:

Concepto	Al 31-diciembre-2025	2024
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	455,070,297.98	351,709,902.41
Total	455,070,297.98	351,709,902.41

Patrimonio Contribuido

Concepto	Al 31-diciembre-2025	2024
Aportaciones	455,070,297.98	455,070,297.98
Total	455,070,297.98	455,070,297.98

Patrimonio Generado

Concepto	Al 31-diciembre-2025	2024
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	365,507,686.37	-13,125,737.71
Resultados de Ejercicios anteriores	-36,794,037.87	-20,246,742.75
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-89,002,225.79	-69,987,915.11
Cambios en políticas contables	-90,732,127.02	-71,738,989.29
Cambios por errores contables	1,729,901.23	1,751,074.18
Total	239,711,422.71	-103,360,395.57

En la cuenta de aportaciones las adquisiciones de bienes muebles e intangibles dentro del mismo ejercicio afectan directamente al resultado del ejercicio específicamente a la cuenta denominada ahorro / desahorro del ejercicio. Y cuando se realiza el cierre del ejercicio de la cuenta pública,



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)**

dichos saldos se verán reflejados como saldos iniciales del siguiente ejercicio fiscal, en la cuenta de hacienda pública / patrimonio generado.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Al 31-diciembre-2025	2024
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/ Tesorería	391,202,310.08	137,406,292.23
Bancos/ Dependencias y otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0.00	0.00
Otros efectivos y equivalentes	0.00	0.00
Total Efectivo y equivalentes	391,202,310.08	137,406,292.23

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Concepto	2025	2024
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0.00	0.00
Construcciones en proceso en bienes propios	0.00	0.00
Otros bienes inmuebles	0.00	0.00
Total de aplicación de efectivo para bienes inmuebles	0.00	0.00



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)**

Concepto	2025	2024
Mobiliario y equipo de administración	494,999.84	4,135,715.71
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	1,158,020.59
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	377,999.98
Vehículos y equipo de transporte	0.00	9,109,693.28
Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros equipo y herramientas	0.00	7,523,120.07
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Total aplicación de efectivo para Bienes muebles	494,999.84	22,304,549.63
Concesiones y Franquicias	0.00	0.00
Licencias	0.00	3,176,999.30
Otros Activos Intangibles	0.00	0.00
Total de Aplicación de efectivo por activos intangibles	0.00	3,176,999.30
Concepto	2025	2024
Bienes inmuebles	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	22,304,549.63
Activos intangibles	0.00	3,176,999.30
Otros activos intangibles	0.00	0.00
Total de Aplicación de efectivo por actividades de inversión	0.00	25,481,548.93

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/ Desahorro.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)**

Concepto	Al 31-diciembre-2025	2024
Resultados de ejercicio (Ahorro y desahorro)	13,915,066.47	-13,125,737.71
(+) Movimientos de partidas que no afectan al efectivo	336,503,713.78	109,081,765.62
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	0.00	0.00
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	45,172,247.33	32,100,875.95
Inversión pública	0.00	0.00
Incrementos en cuentas por pagar de actividades de operación	291,331,466.45	76,980,889.67
(-) Movimientos de partidas que no afectan al efectivo	259.86	
Ingresos de operación presupuestarios	259.86	8,654.09
(=) Flujo de efectivo neto de las actividades de operación	350,418,520.39	95,947,373.82

En el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se ve incrementado debido a que en el mes de octubre se cargaron en la cuenta contable 5.5.1.5 la depreciación de los saldos de los 12430 bienes muebles que se dieron de baja autorizados en la primera sesión ordinaria, punto de acuerdo CECSNSP/I-ORD/VI/2025.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Concepto	Al 31-diciembre-2025	2024
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES		
1. Ingresos presupuestarios	629,890,534.02	646,547,327.50
2. Más ingresos contables no presupuestarios	259.86	8,654.09
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00	0.00
4. Ingresos contables	629,890,793.88	646,555,981.59



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)**

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

Concepto	Al 31-diciembre-2025	2024
1. Total de egresos presupuestarios	572,158,730.72	655,447,122.07
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,355,250.64	27,866,278.72
3. Más gastos contables no presupuestarios	45,172,247.33	32,100,875.95
4. Total de gastos contables (4= 1 - 2 + 3)	615,975,727.41	659,681,719.30

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene 14 expedientes en materia laboral contemplados como pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2025 por un importe total estimado de:

Nombre	No. Expediente	Importe
ADRIANA ZARATE MIRANDA	D-75/2017	1250,288.40
ARACELI LINARES RAMOS	D-382/2019	46,777.85
DANIEL SANCHEZ VELASCO	D-125/2023	614,670.48
ITZUE MORALES FLORES	D-77/2022	878,066.99
JENNIFER MAXIL ZAMORA	D-288/2012	3,968,407.56
JORGE LUIS MUÑOZ DE COTE PAZ	D-347/2012	4,649,532.39
JUAN CARLOS MORALES DE ITA	D-743/2015	2,741,884.38
KARINA HERNANDEZ OLIVERA	D-165/2022	891,002.13
MARIA ALEJANDRA PEREZ VAZQUEZ	D-543/2022	2,118,027.55
MARIA DEL CARMEN BAZAN GODINEZ	D-3-161/2018	1,017,382.95
MICHELLE MARQUEZ MUÑOZ	D-166/2020	812,079.63
MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUILLEN	D-87/2013	5,201,676.45
VICTOR MANUEL MENDEZ GORDILLO	D-3-53/2020	1,057,103.21
ODILON CABRERA GAYOSO	D-248/2025	275,765.67
TOTAL		25,522,666.62

Es importante mencionar que del expediente de Adriana López Vélez D-478/2023 se cancela de los registros del Consejo Estatal debido a que a través del oficio CECSNSP/DAJN/166/2025 de fecha 23 de mayo se remitió el expediente referido a la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla, a fin de encargarse de dar continuidad procesal, en virtud de que, a partir del 18 de marzo de 2025 se constituyó como un Organismo Público descentralizado, mismo que formó



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras en Pesos)

parte del acta entrega recepción entre este Consejo Estatal y la ahora Universidad de las Ciencias Policiales.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

En este rubro se encuentra el registro de los momentos contables por cada operación realizada, ya sea de ingresos y/o egresos, conforme a las disposiciones vigentes en el CONAC. En apego al art. 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se registran las etapas del presupuesto en cuentas contables establecidas para tal efecto, referente al ingreso: el estimado, modificado, devengado y recaudado, al 31 de diciembre de 2025 se integra como sigue:

Concepto	Importe
Ley de ingresos estimada	\$465,899,215.00
Ley de ingresos por ejecutar	\$34,584,467.63
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	\$198,575,786.65
Ley de ingresos devengada	\$629,890,534.02
Ley de ingresos recaudada	\$632,589,535.27





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Cifras en Pesos)

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Concepto	Importe
Presupuesto de egresos aprobado	\$465,899,215.00
Presupuesto de egresos por ejercer	\$92,242,785.29
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	\$198,502,301.01
Presupuesto de egresos comprometido	\$572,608,198.68
Presupuesto de egresos devengado	\$572,383,464.70
Presupuesto de egresos ejercido	\$279,967,013.47
Presupuesto de egresos pagado	\$279,967,013.47

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Modesto Miguel Cruz García
Secretario Ejecutivo



Arturo Salcedo del Moral
Director de Administración y Finanzas